



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Disposición N° 8

Buenos Aires, 1 de junio de 2021

VISTO el Expediente N° 163/2020 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, la Resolución DPSCA N° 66 de fecha 27 de diciembre de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la contratación del servicio de reparación de Server HP DL 380p G8 propiedad de la Defensoría del Público, reposición de equipamiento dañado, instalación, configuración y puesta en funcionamiento.

Que la contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por el DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Que, por las características y monto estimado de la contratación, corresponde encuadrar la misma como Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple, enmarcada según lo previsto en el Anexo I de la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013 y su modificatoria, complementarias del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

Que las condiciones que regirán la presente contratación se encuentran detalladas en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Disposición N° 8

Que el DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA, ha dado cuenta de la existencia de crédito presupuestario suficiente y ha realizado la reserva del mismo a través de la correspondiente solicitud de gastos.

Que la firma RIO INFORMATICA S.A (CUIT N°30-70781324-1), presentó oferta por un monto total de PESOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA con 00/100 (\$80.330,00).

Que con fecha 30 de diciembre de 2020 se emitió la Orden de Provisión a favor del precitado proveedor.

Que conforme surge de las constancias de las actuaciones de referencia, la empresa RIO INFORMATICA S.A ha dado cumplimiento con la prestación requerida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 inciso k del Anexo I de la Resolución DPSCA N° 86/2013.

Que la DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA y la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013 y por el Artículo 1° de la Resolución DPSCA N° 14 de fecha 11 de marzo de 2013, y sus modificatorias.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple, en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013 y su modificatoria, tendiente a la contratación del servicio de



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Disposición N° 8

reparación de Server HP DL 380p G8 propiedad de la Defensoría del Público, reposición de equipamiento dañado, instalación, configuración y puesta en funcionamiento.

ARTÍCULO 2°: Apruébase la contratación realizada con la firma RIO INFORMATICA S.A. (CUIT N°30-70781324-1), por un total de PESOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA con 00/100 (\$80.330,00).

ARTÍCULO 3°: Autorízase a efectuar el pago correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas presupuestarias específicas del Programa 36 del SAF 346 de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, pase a la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N° 8

Fdo: Lic. María Celeste Conde
Dirección de Administración
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual